



Nombre de la Titulación	Máster Universitario en Abogacía
Coordinador/a Unizar	Lucía M^a Molinos Rubio
Coordinador/a prácticas externas ReICAZ	Isabel Guillén Broto
Código de Plan	522
Nombre de la Asignatura	Trabajo Fin de Máster
Código de la Asignatura	60746

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No se realizan

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados, ...):

No se realizan

3. Adaptaciones en la evaluación:

Los trabajos fin de máster se defenderán ante el tribunal nombrado por resolución del Decano de la Facultad de Derecho, de 25 de noviembre de 2019,

https://derecho.unizar.es/sites/derecho.unizar.es/files/archivos/MUA/2019-20/tribunalestfmabogacia2019-20_report.pdf

El presidente del tribunal deberá comunicar por escrito (correo electrónico) con al menos **5 días hábiles** de antelación, al resto de miembros del tribunal, al director o directores del trabajo y al/la estudiante la fecha y hora en que se realizará dicha defensa. Todos deberán comunicar al presidente del mismo que están conformes con la fecha y hora de la defensa.

Tanto los miembros del tribunal, como el director del trabajo y el estudiante deberán indicar el lugar desde el que participan en la defensa.

El/La estudiante deberá identificarse ante el tribunal de manera fehaciente y deberá asegurarse de que dispone de los medios tecnológicos necesarios para realizar la defensa en el lugar donde se encuentre. La defensa del trabajo deberá ser grabada. Las grabaciones solo podrán ser utilizadas para fines académicos relacionados con la propia defensa del trabajo.

Se autoriza la defensa del Trabajo Fin de Máster a los alumnos que tengan pendiente la finalización de las prácticas externas.

El tribunal deberá asegurar que el acto de lectura se realice de la manera más fiable posible de acuerdo con la normativa vigente de la Universidad de Zaragoza.

Una vez concluida la defensa, el tribunal emitirá un documento para el estudiante en el que, además de la calificación, conste la realización de la prueba, personación del estudiante, los medios tecnológicos utilizados, el tiempo durante el que se desarrolló la prueba y, en su caso, las posibles incidencias técnicas que hayan podido tener lugar.